



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 6 de octubre de 2016

NÚM. 114

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar de forma decidida los procedimientos de contratación y adjudicación de Compra Pública Innovadora. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

—Resolución por la que el Parlamento de Navarra apoya el conjunto de iniciativas y movilizaciones para defender y exigir el desmantelamiento del polígono de tiro militar de Bardenas. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que impulse acciones de inspección del cumplimiento de la normativa en las estaciones de servicio y gasolineras de la Comunidad Foral. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar con carácter mensual los cuadros de mando del Departamento de Salud y de programación económica y gestión presupuestaria. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la sentencia del Tribunal Constitucional y se reafirma en su compromiso de defender la Ley Foral 8/2013 y el derecho de todas las personas a una sanidad pública y universal. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra aprueba colocar la bandera de la Unión Europea en la fachada de su sede y los demás lugares oficiales de la Cámara. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la

Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 7 de septiembre de 2016.

Pamplona, 4 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar de forma decidida los procedimientos de contratación y adjudicación de Compra Pública Innovadora

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar de forma decidida los procedimientos de contratación y adjudicación de Compra Pública Innovadora, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar de forma decidida los procedimientos de contratación y adjudicación de Compra Pública Innovadora, de tal forma que se sitúe a la vanguardia de este tipo de licitación en Europa.”

Pamplona, 4 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que el Parlamento de Navarra apoya el conjunto de iniciativas y movilizaciones para defender y exigir el desmantelamiento del polígono de tiro militar de Bardenas

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra apoya el conjunto de iniciativas y movilizaciones para defender y exigir el desmantelamiento del polígono de tiro militar de Bardenas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“1.El Parlamento de Navarra apoya el conjunto de iniciativas y movilizaciones a favor del desmantelamiento del polígono de tiro militar de Bardenas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a:

Suspender de manera permanente la realización de maniobras militares y bombardeos del ejército español y de ejércitos de la OTAN que se realizan en Bardenas, incluyendo las Operaciones Tormenta.

Desmantelar de forma inmediata el polígono de tiro de las Bardenas.

Acordar la salida del Estado español de la OTAN y la retirada de las bases militares extranjeras.

Abrir un debate político y social sobre la pertinencia y necesidad de mantener una estructura militar con su correspondiente presupuesto.

3. El Parlamento de Navarra rechaza las maniobras militares con fuego real que han tenido lugar en el polígono de tiro de Bardenas, durante los días 27 y 28 de septiembre de 2016 e insta al

Gobierno del Estado a que no vuelva a utilizar el territorio de Navarra para experimentar para hacer la guerra con fuego real."

Pamplona, 4 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia del Gobierno de España, para formalizar un cauce fluido de información detallada de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio estadístico de dichas sentencias, que identifique los sectores y empresas más afectados por las mismas, al objeto de llevar a cabo las actuaciones oportunas para la corrección de esas situaciones. Dicho estudio deberá realizarse con el apoyo del convenio de colaboración que se suscribirá con el Ministerio de Justicia o con otros medios que se puedan utilizar, dada la publicidad de todas las sentencias.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, en colaboración con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, realice un estudio sobre los casos de pacientes atendidos

por dicho servicio a los que las mutuas contratadas por las empresas en las que estas personas prestan sus servicios les han ofrecido adelantar pruebas, diagnósticos e intervenciones quirúrgicas para adelantar los plazos que ofrece el sistema sanitario público. Dicho estudio tendrá el objeto de establecer la relación que pudiera darse entre esta oferta realizada por las mutuas y una posible derivación indebida al sistema público.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, a través del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, realice una campaña de formación a los médicos y médicas de Atención Primaria y Especialidades, para que colaboren en la identificación de pacientes que acuden al sistema sanitario público para el tratamiento de patologías que, a su juicio y bajo su criterio profesional, sean de origen laboral. Asimismo, para que se instruya a dichos facultativos y facultativas para que realicen con rigurosidad los correspondientes informes en los que presenten su opinión profesional sobre la contingencia, así como para que realicen las gestiones oportunas para que se inicien de oficio los procesos de reclamación pertinentes, acompañando a los pacientes en todo el proceso.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España para que emplace al Instituto Nacional de la Seguridad Social a revisar los criterios de valoración de las contingencias profesionales, a la vista del elevado número de sentencias perdidas al respecto."

Pamplona, 4 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que impulse acciones de inspección del cumplimiento de la normativa en las estaciones de servicio y gasolineras de la Comunidad Foral

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que impulse acciones de inspección del cumplimiento de la normativa en las estaciones de servicio y gasolineras de la Comunidad Foral, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que impulse acciones de inspección del cumplimiento de la normativa en las estaciones de servicio y gasolineras de la Comunidad

Foral, vigilando especialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Foral 182/1997, de 30 de junio por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en el servicio de suministros de gasolineras y gasóleos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez realizadas las acciones de inspección, requiera a las empresas para que cumplan la normativa e imponga, asimismo y en su caso, las sanciones previstas en el artículo 11 del citado decreto foral.”

Pamplona, 4 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar con carácter mensual los cuadros de mando del Departamento de Salud y de programación económica y gestión presupuestaria

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar con carácter mensual los cuadros de mando del Departamento de Salud y de programación económica y gestión presupuestaria, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“Se insta al Gobierno de Navarra a que envíe:

1. Cada mes la información de los cuadros de mando del Departamento de Salud a todos los Grupos Parlamentarios, con información detallada de RRHH (no solo económica sino también de

número de trabajadores), con datos reales y de previsión de cierre, también con información asistencial en todos los niveles asistenciales y especialidades de asistencia especializada) tanto de la actividad (comparada con periodos anteriores) como de las listas de espera, que incluya asimismo la información clínica desagregada por hospital e información de la gestión de todas las direcciones del SNS-O, incluidas las de Atención al Paciente, Primaria y Salud Mental.

2. El cuadro de mando con los datos de cierre en materia de programación económica y de disponibilidad presupuestaria con carácter mensual a todos los Grupos Parlamentarios”

Pamplona, 4 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la sentencia del Tribunal Constitucional y se reafirma en su compromiso de defender la Ley Foral 8/2013 y el derecho de todas las personas a una sanidad pública y universal

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la sentencia del Tribunal Constitucional y se reafirma en su compromiso de defender la Ley Foral 8/2013 y el derecho de todas las personas a una sanidad pública y universal, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo más rotundo a la sentencia, de 21 de julio de 2016, del Tribunal Constitucional y se reafirma en su compromiso de defender la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público Sanitario de Navarra, y el derecho de

todas las personas a una sanidad pública y universal y manifiesta que el cumplimiento de este derecho no puede supeditarse a ningún tipo de contexto económico.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar de inmediato el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y a no discriminar a ninguna persona por su situación administrativa, social o laboral.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no permitir ningún tipo de injerencia y a seguir garantizando la asistencia sanitaria universal y gratuita a todas las personas residentes en Navarra."

Pamplona, 4 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que el Parlamento de Navarra aprueba colocar la bandera de la Unión Europea en la fachada de su sede y los demás lugares oficiales de la Cámara

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que el Parlamento de Navarra aprueba colocar la bandera de la Unión Europea en la fachada de su sede y los demás lugares oficiales de la Cámara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki

Iriarte López y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 94 de 1 de julio de 2016.

Pamplona, 4 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

